

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

15:10 pm  
PRESIDENCIA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
30 AGO. 2019  
REVISADO  
Rocío Contreras

Chihuahua, Chihuahua a 30 de agosto de 2019.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente



DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ  
PRESIDENTA

  
30/08/19  
15:25hs.



**Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

**LXVI LEGISLATURA**

**Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
01 SEPTIEMBRE 2018 – 31 AGOSTO 2019**

**Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**

**INTEGRANTES**



**Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**

Presidenta



**Leticia Ochoa Martínez**

Secretaria



**Anna Elizabeth Chávez Mata**

Vocal



## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **primero de septiembre del año dos mil dieciocho, al día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil diecinueve**, dentro del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X, del artículo 80, del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este año de ejercicio legislativo, se ha reunido en seis ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.

Para el correcto desahogo de los asuntos turnados se realizaron consultas y se pidieron opiniones técnico jurídicas, con las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia. Además fueron turnadas seis iniciativas para su análisis y, en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, de decreto y demás

**Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

asuntos, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.

• **Asuntos turnados a la fecha: 6 Asuntos**

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
1	270	Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual se propone reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad universal para personas con discapacidad.
2	450	Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad universal, creando el Reglamento de Inclusión para Personas con Discapacidad del Poder Legislativo.
3	606	Iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que sea revisado y devuelto el presupuesto a los refugios para mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia, ya que debe ser una prioridad para este país apoyarlos, ya que de lo contrario se estarían violando tratados internacionales, además de poner en riesgo la vida de mujeres, niñas y niños mexicanos.
4	645	Iniciativa con carácter de Acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se aumenten los apoyos destinados al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, consolidando a este sector como prioridad en el desarrollo nacional.
5	918	Iniciativa con carácter de Decreto, con el propósito de reformar los artículos 7 y 62 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua, en materia de <u>perros de asistencia</u> .



## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

<b>6</b>	<b>983</b>	Iniciativa con carácter de Acuerdo, con el propósito de exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que en uso de sus atribuciones, no solo no desaparezca sino fortalezca el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y se nombre a la o el titular a la brevedad posible, ya que desde el inicio de este sexenio esa titularidad esta acéfala.
----------	------------	--

• **Asuntos aprobados por el Pleno o por la Diputación Permanente: 02**

No.	ACUERDO O DECRETO.	DESCRIPCIÓN.
<b>1</b>	<b>DECRETO No. LXVI/RFLEY/0298/2019 I P.E.</b>	La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reforma diversos artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo Cuarto Transitorio de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de vincular de manera transversal los principios y derechos asociados a la accesibilidad y diseño universal en la infraestructura urbanística, así como para establecer el plazo en que se deberá expedir el Reglamento de Accesibilidad Estatal y Diseño Universal, que garantice a las personas con discapacidad un entorno urbano adecuado.
<b>2</b>	<b>ACUERDO No. LXVI/AARCH/0249/2019 II D.P.</b>	La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara satisfecha la iniciativa número 606, mediante la que se propuso exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que sea revisado y devuelto el presupuesto a los refugios para mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia, en virtud



## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

		de haberse aprobado el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0141/2019 II P.O., de fecha doce de marzo del año en curso, que aborda el mismo tema.
--	--	---

• **Número de Reuniones de Comisión: 06**

**1.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.**

**Asunto:** Instalación de la Comisión.

**26 septiembre 2018 | 14:00 Horas**

Sala de Visitantes Distinguidos “Víctor Hugo Rascón Banda”



En esta reunión se procedió a realizar la instalación formal de la Comisión; además, se realizó una exposición por la Secretaría Técnica, en relación a las atribuciones y funciones de las Comisiones de Dictamen Legislativo; se aprobó citar a reuniones de Comisión por medio del uso de los avances tecnológicos, así como la utilización de la firma electrónica para la emisión de las convocatorias. También se inició con las actividades para elaborar el Programa de Trabajo de la Comisión.



## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

### 2.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**Asunto:** Aprobación del Programa de Trabajo.

**23 octubre 2018 | 14:00 Horas**

Sala de Visitantes Distinguidos "Víctor Hugo Rascón Banda"

En el desahogo de dicha reunión se aprobó el Programa de Trabajo de la Comisión; posteriormente, la Diputada Presidenta procedió a informar sobre una reunión sostenida con el personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en donde se le hizo saber la necesidad que actualmente existe, en relación a una armonización legislativa en materia de derechos humanos y en cumplimiento con los diferentes Tratados Internacionales, de los cuales nuestro país es parte, específicamente en materia laboral, discapacidad, discriminación y educación.

En este sentido, quienes integran la Comisión coincidieron en organizar y realizar mesas de trabajo con la participación de diversas instituciones, tanto públicas como privadas, vinculadas a los temas señalados.

### 3.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**Asunto:** Exposición del Programa ADN por FECHAC.

**06 noviembre 2018 | 15:00 Horas**

Sala Morelos



## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



A esta reunión asistieron como invitados un grupo de personas de la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC), con el propósito de exponer sobre el Programa de Educación Integral en Horario Extendido denominado "Ampliando el Desarrollo de los Niños" (ADN), en donde se destacó que desde su implementación en el Estado de Chihuahua, aproximadamente 10 años, ha sido de gran beneficio para la ciudadanía al contemplar los impactos positivos que genera en niñas, niños y adolescentes, inhibiendo factores negativos como el abandono escolar, mediante actividades extracurriculares, específicamente de carácter académico, artístico y deportivo, durante un horario extendido al habitual, ayudando a los padres de familia al brindar alimentos balanceados a los estudiantes.

También comentan su interés en que este programa se institucionalice como un programa público, moldeado por los lineamientos de la UNICEF y del Derecho Internacional.

### **4.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.**

**Asunto:** Análisis de diversos asuntos turnados.



## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

**13 diciembre 2018 | 10:30 Horas**

Sala de Visitantes Distinguidos “Víctor Hugo Rascón Banda”



En esta reunión se procedió a analizar los asuntos que a esa fecha se habían turnado a la Comisión, iniciando con el Asunto 270, que corresponde a una iniciativa mediante la que se propuso reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad universal para personas con discapacidad.

En relación a este asunto se determinó elaborar el dictamen en sentido positivo, por la importancia de establecer a través de un artículo transitorio, la fecha límite en que debe expedirse el Reglamento Estatal en materia de accesibilidad universal, existiendo coincidencia de voluntades en que se señale como tal el día 30 de marzo del año 2019.

Otro de los motivos determinantes para proceder a reformar de manera conjunta la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, fue el dar



## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

cumplimiento a las recomendaciones que derivan de las observaciones finales sobre el informe inicial de México, respecto al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, específicamente en materia de accesibilidad.

Con relación al Asunto 450, que corresponde a una iniciativa mediante la que se propuso reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad universal, creando el Reglamento de Inclusión para Personas con Discapacidad del Poder Legislativo, debido a la complejidad que conlleva involucrar a múltiples instancias del Poder Legislativo, como son la Presidencia del Congreso, el Comité de Biblioteca, así como las Secretarías tanto de Asuntos Interinstitucionales, como la de Administración, se tomó la determinación de dar un tiempo prudente para analizar las implicaciones y posteriormente determinar el sentido y términos en que se habrá de elaborar el dictamen correspondiente.

Otro de los temas abordados por la Diputada Presidenta, fue el relativo a las mesas de trabajo a las que se convocó a participar a la Red de Discapacidad, a las Secretarías del Trabajo, Educación y Deporte, DIF Estatal, Junta de Asistencia Social Privada, al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA), entre otras instancias, con el propósito de avanzar en la armonización legislativa en materia de discapacidad, educación y discriminación, a partir de una serie de observaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

### 5.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social.

**Asunto:** Análisis de proyecto de dictamen Asunto 270.

**18 diciembre 2018 | 10:50 Horas**

Sala Revolución



En la presente reunión se procedió a analizar el anteproyecto de dictamen con el que se resolvería el Asunto 270, es decir, determinar la procedencia o no de reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Chihuahua.

Tomando en consideración que al incorporar transversalmente la accesibilidad y el diseño universal en dichos ordenamientos legales, se daría congruencia y sistematicidad jurídica a lo que estipula la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con lo que se prevé en las leyes de referencia, particularmente en materia de accesibilidad universal para personas con discapacidad, se procedió a firmar el documento respectivo para someterlo a



## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

consideración del Pleno en la Sesión del día 20 de diciembre del año próximo pasado.

### **6.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.**

Asunto: Análisis de diversos asuntos turnados.

**28 mayo 2019 | 10:00 Horas**

Sala de Visitantes Distinguidos “Víctor Hugo Rascón Banda”



En la reunión en comento se analizó el Asunto 606 que corresponde a una Iniciativa mediante la que se propone exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que sea revisado y devuelto el presupuesto a los refugios para mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia.

Sin embargo, en virtud de que el tema en comento ya había sido motivo de discusión ante el Pleno, específicamente el día 12 de marzo, fecha en que se aprobó el acuerdo de urgente resolución número LXVI/URGEN/0141/2019 II P.O., mediante el que se exhortó a las Secretarías de Gobernación, de Bienestar y al Instituto Nacional de las Mujeres, para que reconsideren y reivindiquen la



## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

perspectiva de género y la protección efectiva de los derechos de las mujeres y de la infancia, dadas las modificaciones a las reglas de operación de algunos programas federales, como el caso de refugios para atender a mujeres víctimas de violencia, se determinó dar por satisfecha la solicitud, al haberse resuelto previamente otra de análoga naturaleza.

Por otro lado, también se analizó el Asunto 645, mediante el cual se propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se aumenten los apoyos destinados al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; sin embargo, ante la ambigüedad del planteamiento abordado, se determinó solicitar al precursor de la iniciativa ampliar la información correspondiente, para proceder a la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo.

### Número de Invitados en Reuniones de Trabajo: 04

- ✓ C. Ing. Adrián Aguirre, Director Estatal de FECHAC, Lic. Ericka Seyfert Ibarra, Directora Operativa de la Fundación, Lic. Brenda Molinar Márquez, Consultora de Proyectos Especiales y Lic. Luz Elena Mears Delgado, Consultora de Proyectos Especiales de la FECHAC.

### Mesas de Trabajo: 05



## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

El tema abordado es la Armonización de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, derivada de las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Las Instituciones participantes han sido:

- Red de Discapacidad
- Secretaría de Educación y Deporte
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social
- DIF Estatal
- Dirección de Grupos Vulnerables
- Sistema Estatal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA)
- Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
- Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud

**Sala Morelos**  
**28 noviembre 2018**



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**Sala Morelos  
10 diciembre 2018**



**Sala Morelos  
07 enero 2019**



**Sala Legisladoras  
18 enero 2019**





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

07 febrero 2019-08-30  
Sala Morelos

